



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
República de Guatemala

LAF

Guatemala, 12 de septiembre de 2023
Oficio DPDI-063-2023

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECEBIDO
13 SEP 2023

Hora: 15:07 Firma: *[Signature]*
Registro Único de Expediente: 2023-08535

Asunto: Informe del Segundo Cuatrimestre Ejercicio
Fiscal 2023 Vinculado a Clasificadores Temáticos.

Estimado Señor Ministro:

Es grato dirigirme a usted con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Con relación a lo indicado en el asunto, se le traslada por este medio el **Informe del Segundo Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2023 Vinculado a Clasificadores Temáticos**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.

Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi más alta consideración y estima.

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECEBIDO
13 SEP 2023
HORA: 16:33 FIRMA: *[Signature]*

[Signature]

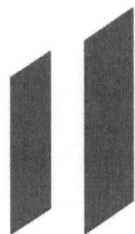
M.A. Luz Keila V. Gramajo Vilchez
Secretaria General de Planificación
-SEGEPLAN-



Señor Ministro
Edwin Martínez Cameros
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Adjunto: Lo indicado en versión impresa
C.c. Archivo.

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEBIDO
13 SEP 2023
HORA: 15:46

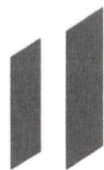


**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

**INFORME DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL
EJERCICIO FISCAL 2023 VINCULADO A
CLASIFICADORES TEMÁTICOS
GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2023**





PRESENTACIÓN

*En el marco de cumplimiento a lo que establece el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, presenta el **Informe del Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2023 vinculado a Clasificadores Temáticos**, el cual está relacionado con el programa de Becas y Crédito Educativo otorgados a través del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-.*

Este informe contiene el objetivo del programa, las metas del producto y subproducto relacionadas, así como un desglose de los beneficiarios por sexo, edad, identificación étnica y ubicación geográfica por municipios y departamentos. Finalmente, se incluye un breve resumen de los principales obstáculos encontrados en el desarrollo del programa y los resultados alcanzados durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.

Es importante mencionar que el Programa de Becas y Crédito Educativo es financiado a través del fideicomiso; en tal sentido, únicamente se regularizan los gastos vinculados a este programa, de conformidad a lo normado en el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central, aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO -FINABECE-

Corresponde a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, la implementación de las políticas institucionales de administración y promoción de las ofertas educativas y becas que proporciona la Cooperación y Organismos Nacionales e Internacionales. Asimismo, facilitar el acceso a becas y a crédito educativo por medio del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-.

En ese contexto, el presente informe define los resultados de las metas físicas del programa de Becas y Crédito Educativo ejecutadas durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, así como las principales características de los beneficiarios, las cuales se describen a continuación.

1. Objetivo del programa

Según lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 344-2009 Reformas al Acuerdo Gubernativo No. 446-2000 de fecha 18 de septiembre de 2000, Reformado por el Acuerdo Gubernativo 235-2009 de fecha 2 de septiembre de 2009, "El FINABECE es un mecanismo para financiar parcial o totalmente con carácter de reembolsable -Crédito Educativo-, y no reembolsable -Beca-, o la combinación de ambos, en los ámbitos nacional o extranjero, a guatemaltecos para iniciar, continuar o culminar estudios, a nivel de:

- *Diplomado;*
- *Técnico universitario;*
- *Licenciatura, hasta obtener el grado académico;*

- Maestrías;
- Doctorados;
- Aprendizaje de idiomas y/o cursos preparatorios para la obtención de certificación de idiomas;
- Cursos cortos hasta un año;
- Estudios a distancia en línea y/o semi-presenciales;
- Financiamiento de las Becas y Créditos Educativos que el Estado de Guatemala decida crear y otorgar, conforme al objeto y fines del fideicomiso."

2. Metas

La meta del Programa de Becas y Crédito Educativo para el presente ejercicio fiscal se asocia al producto y subproducto del Plan Operativo Anual -POA- 2023 de SEGEPLAN, conforme se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1
Meta física anual vigente del Programa de Becas y Crédito Educativo
Segundo cuatrimestre ejercicio fiscal 2023

Programa 34:	Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.			
Actividad Presupuestaria:	Gestión del programa de becas			
Producto	Subproducto	Meta del Subproducto		Meta Anual Vigente
		Descripción	Unidad de Medida	
Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo	Recepción, análisis, gestión y otorgamiento de becas, créditos educativos y beca-crédito del FINABECE.	Beca	190

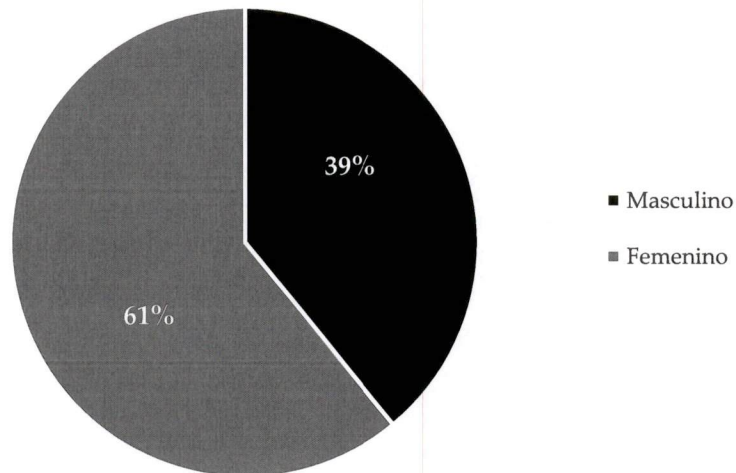
Fuente: Plan Operativo Anual de SEGEPLAN, marzo de 2023

3. Población beneficiaria

Para ilustrar con mayor detalle las principales características de los beneficiarios en el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, se presenta el desglose por sexo, grupo étnico, rango de edades y procedencia geográfica.

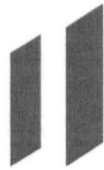
3.1 Sexo

Gráfica No. 1
Beneficiarios del Programa de Becas y Crédito Educativo por sexo
Segundo cuatrimestre ejercicio fiscal 2023



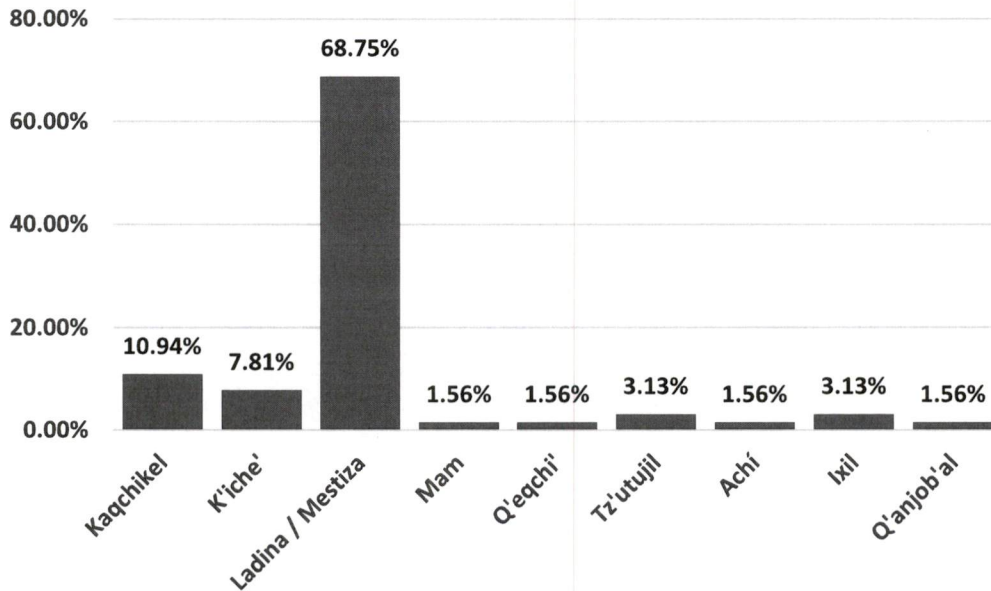
Fuente: Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.

El 61% de los beneficiarios en el segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal son mujeres y el 39% hombres, lo cual demuestra la participación y el interés, en ampliar sus conocimientos para beneficio personal y familiar, contribuyendo al desarrollo del país.



3.2 Etnia

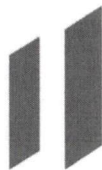
Gráfica No. 2
Beneficiarios del Programa de Becas y Crédito Educativo por etnia
Segundo cuatrimestre ejercicio Fiscal 2023



Fuente: Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.

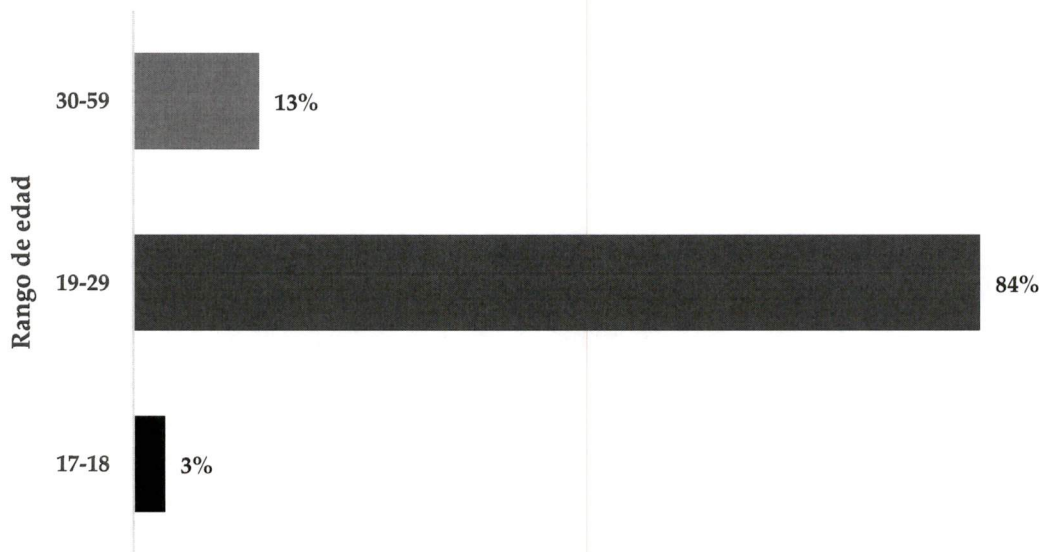
Los beneficiarios en el segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal son en su mayoría población Ladina/Mestiza con el 68.75%. El 31.25% restante se auto identificó como población Maya, representada por ocho grupos étnicos de los "22 existentes en el país"¹, los cuales presentan los siguientes porcentajes: Kaqchikel 10.94%, K'iche' 7.81%, Tz'utujil e Ixil con 3.13% cada uno; y Mam, Q'eqchi', Achí y Q'anjob'al con 1.56% cada uno.

¹ Acuerdo Gubernativo Número 320-2011, Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales.



3.3 Edad

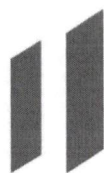
Gráfica No. 3
Beneficiarios del Programa de Becas y Crédito Educativo por rango de edad
Segundo cuatrimestre ejercicio fiscal 2023



Fuente: Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.

El 84% de los beneficiarios pertenecen al rango de 19 a 29 años, lo cual demuestra el interés de la población joven del país en acceder a oportunidades de estudio a nivel universitario, principalmente luego de cerrar su carrera de nivel medio. El 13% tienen de 30 a 59 años y únicamente el 3% de 17 a 18 años.

Asimismo, es necesario resaltar la importancia de la inversión en la población joven para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas-académicas; toda vez que constituye un mecanismo que genera mayores y mejores oportunidades, para que este segmento de la población pueda incorporarse a un mercado laboral más competitivo, que contribuya a mejorar sus condiciones de vida y por consiguiente al desarrollo del país.



Es importante mencionar que Guatemala es un país que cuenta con una población mayoritariamente joven, donde el 49.38% de la población tiene menos de 24 años de edad, de acuerdo a las estimaciones y proyecciones de población elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística -INE-.²

3.4 Ubicación geográfica

Cuadro No. 2

Beneficiarios del Programa de Becas y Crédito Educativo por ubicación geográfica a nivel departamental
Segundo cuatrimestre ejercicio fiscal 2023

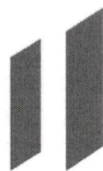
Departamento	Cantidad	Porcentaje
Guatemala	18	28.13%
Escuintla	9	14.06%
Chimaltenango	2	3.13%
Quiché	7	10.94%
Quetzaltenango	1	1.56%
San Marcos	1	1.56%
Suchitepéquez	5	7.81%
Totonicapán	1	1.56%
Alta Verapaz	2	3.13%
Baja Verapaz	2	3.13%
Chiquimula	4	6.25%
Huehuetenango	2	3.13%
Sololá	6	9.38%
Petén	2	3.13%
Jalapa	1	1.56%
Retalhuleu	1	1.56%
TOTAL	64	100.00%

Fuente: Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.

² Estimación y proyección de población al 30 de junio de 2023, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, en la revisión 2019.

La ubicación geográfica de la procedencia de los beneficiarios permite conocer la representación y alcance de los programas; así como el nivel de interés de las personas en la búsqueda de oportunidades de estudio para superarse y mejorar sus condiciones de vida.

En el Cuadro No. 2, se describe el nombre de los 16 departamentos donde se ubican las 64 personas beneficiadas con becas y/o crédito educativo durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023. El mayor porcentaje corresponde al Departamento de Guatemala con 28.13%, seguido por los Departamentos de Escuintla, Quiché y Sololá, con 14.06%, 10.94% y 9.38% respectivamente. Suchitepéquez 7.81% y Chiquimula 6.25%, mientras que los diez departamentos restantes tienen entre 1% y 4% de representatividad.



Cuadro No. 3
Beneficiarios y beneficiarias del Programa de Becas y Crédito Educativo por
ubicación geográfica a nivel de municipio
Segundo cuatrimestre ejercicio fiscal 2023

Departamento	Municipio	Cantidad
Total Alta Verapaz		2
	Cobán	2
Total Chimaltenango		2
	Chimaltenango	1
	Comalapa	1
Total Quiché		7
	Santa Cruz del Quiché	2
	Nebaj	1
	Chinique	1
	Chiché	1
	San Juan Cotzal	2
Total Escuintla		9
	Escuintla	2
	Santa Lucía Cotzumalguapa	3
	Tiquisate	1
	La Democracia	1
	Siquinalá	2
Total Guatemala		18
	Chinautla	3
	San Juan Sacatepéquez	1
	Guatemala	9
	Mixco	4
	San Miguel Petapa	1
Total Huehuetenango		1
	Colotenango	1
	Barillas	1
Total Sololá		6
	Santiago Atitlán	2
	San Lucas Tolimán	4
Total Petén		2
	San Benito	2
Total Quetzaltenango		1
	Coatepeque	1
Total Jalapa		1
	Monjas	1
Total San Marcos		1
	Tejulla	1
Total Suchitepéquez		5
	Mazatenango	2
	San Antonio	1
	Zunilito	1
	Patulul	1
Total Baja Verapaz		2
	San Miguel Chica	1
	Granados	1
Total Chiquimula		4
	Chiquimula	4
Total San Marcos		1
	Tejulla	1
Total Totonicapán		1
	Momostenango	1
Total Retalhuleu		1
	Retalhuleu	1
	Total Departamentos	64

Fuente: Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.

En el cuadro anterior se puede observar que los 18 beneficiados del Departamento de Guatemala, 9 de Escuintla y 7 de Quiché, se distribuyen en cinco municipios cada uno, mientras que los de Suchitepéquez en cuatro municipios. Los Departamentos de Chimaltenango, Huehuetenango, Sololá y Baja Verapaz, tienen dos municipios cada uno, en donde se localizan las personas a las cuales se les otorgó una beca o crédito educativo. El resto de departamentos tienen un municipio en donde se distribuyen los beneficiarios. El Municipio de Guatemala del Departamento de Guatemala es el que más beneficiarios presenta durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, con 9; mientras que Mixco, San Lucas Tolimán y Chiquimula, de los Departamentos de Guatemala, Sololá y Chiquimula, en su orden, registran 4 personas beneficiadas cada uno.

4. Principales obstáculos encontrados

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, el principal obstáculo lo constituyó la entrega incompleta de documentos por parte de los solicitantes, lo cual ocasionó dificultad en la agilización del trámite.

5. Principales resultados

El Cuadro No. 4 refleja que el avance físico de la meta del subproducto relacionado con el otorgamiento de Becas y Créditos Educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-, durante el segundo cuatrimestre del año 2023, fue del 33.68% con relación a la meta vigente; considerándose un avance significativo para el período de ejecución reportado, lo cual demuestra el interés de las personas en obtener el beneficio para continuar con sus estudios.

Cuadro No. 4
Resultados del Programa de Becas y Crédito Educativo
Segundo cuatrimestre ejercicio fiscal 2023

Programa 34:		<i>Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.</i>				
Actividad Presupuestaria:		<i>Gestión del programa de becas.</i>				
Producto	Subproducto	Meta del Subproducto		Meta Anual Vigente	Total Ejecutado	Porcentaje de avance
		<i>Descripción</i>	<i>Unidad de Medida</i>			
<i>Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.</i>	<i>Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo</i>	<i>Recepción, análisis, gestión y otorgamiento de becas, créditos educativos y beca-crédito del FINABECE.</i>	<i>Beca</i>	<i>190</i>	<i>64</i>	<i>33.68%</i>

Fuente: Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.



SEGEPLAN



www.segeplan.gob.gt